



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE REUNION DEL CONSEJO
DE DESARROLLO ECONOMICO**

4 DE OCTUBRE DE 1990

LA FORTALEZA

En primer lugar quiero dar a conocer los datos económicos que tiene hasta el momento la Junta de Planificación para el presente año fiscal.

Las cifras de la Junta de Planificación revelan que durante los primeros seis meses de este año natural nuestra economía continuó creciendo. Frente al mismo periodo del año anterior, el índice de Actividad Económica registró un aumento promedio de 1.1 puntos, lo cual indica una tendencia de estabilidad en nuestra economía. También el nivel de empleo promedio aumentó en 15,000, durante el periodo de enero a junio de 1990, comparado con el mismo periodo del año pasado. Esto compara muy bien con el aumento promedio del año fiscal anterior que fue de 8,000 empleos. Y la tasa de desempleo promedio de enero a junio de 1990 fue de 13.9%, frente a 14.6% en el mismo periodo del año anterior, lo cual arroja una reducción de 4.8%. La producción de cemento fue extraordinaria con un

aumento de 15.3% en los primeros seis meses lo que confirma que la construcción sigue moviendo con fuerza nuestra economía. Las ventas al detal, por otro lado, registraron un alza de 7.2% durante el periodo de enero a junio.

En cuanto a los meses de junio, julio y agosto --y a pesar de la situación en el Golfo Pérsico-- los indicadores económicos disponibles no reflejan un impacto dramático en la economía en general. Para el mes de agosto, las ventas de cemento aumentaron un 12.2%. Frente al mes anterior las tasas de interés, tanto las hipotecarias como las primarias se han mantenido a un nivel de 10%.

Aún así, reconocemos la seriedad de la situación mundial como resultado de los desarrollos en la región del Golfo Pérsico. A través de un Task- Force especial que creamos, le estamos dando seguimiento muy de cerca a esta situación. Vigilamos los índices económicos y estoy personalmente muy atento a la situación y a los informes que continuamente preparan y me someten las agencias correspondientes. Tomaremos aquellas

acciones que sean necesarias de surgir cambios significativos en el estado de nuestra economía.

Por otro lado, el cuadro presupuestario que el presidente Bush propone contiene nuevos arbitrios sobre el tabaco; la gasolina (10 centavos más por galón); la cerveza (16 centavos más por paquete de 6 latas); el vino (25 centavos más por botella); espíritus destilados (50 centavos más por botella); y sobre otros renglones tales como los artículos de lujo --carros lujosos-- y boletos de avión. Puerto Rico, debido a nuestra especial condición de Estado Libre Asociado, no será afectado por estos nuevos impuestos, que sí afectarán a todos los ciudadanos de los 50 estados. Nuestra autonomía fiscal impide que los impuestos, que se imponen a nivel federal, apliquen al Estado Libre Asociado. Así, el resultado de este golpe económico a los ciudadanos de los estados no tendrá efecto mayor en nuestra economía y en el bolsillo de los puertorriqueños. El efecto de otros ajustes del presupuesto federal en los programas sociales será relativamente menor en P.R. en comparación con Estados Unidos.

Hoy también tenemos la noticia alentadora para nuestra economía de que el Tribunal Federal ratificó el poder reglamentario de DACO para asegurar al consumidor el precio de gasolina más bajo posible. Ha sido una batalla de 4 años. Somos la única jurisdicción con un esquema reglamentario para asegurar en estos tiempos de fluctuación en el mercado de la gasolina, márgenes de ganancias adecuados en protección al consumidor. Esto asegura una mayor estabilidad en el mercado de la gasolina.

En cuanto al sector del Turismo, continuamos con la construcción y apertura de facilidades y proyectamos alcanzar la meta de las 12,000 habitaciones para 1992 a través de los proyectos hoteleros del Holiday Inn en Mayagüez, del Palmarinas en Isabela, de el Ponce Hilton en Ponce, del Crown Plaza Holiday Inn en Carolina, del Arecibo Golden Tulip, del Conquistador en Fajardo, de Costa Isabela, de la renovación del Dupont Plaza y del Hotel del Aeropuerto.

Con proyectos como lo serán Costa Isabela y El Conquistador nuestra industria turística se está

ampliando para atraer la creciente demanda que hay en el mercado internacional por complejos hoteleros altamente sofisticados.

En cuanto al turismo que nos llega por medio de los Barcos Cruceros, me place señalarles que el número de visitantes para el año fiscal 89-90, sobrepasó la meta de los 843,484 que nos habíamos fijado; recibimos 22,606 visitantes más, un total de 866,090. Esto representa un favorable aumento de 11.4% sobre el año fiscal anterior.

Quiero añadir que desde enero de 1990 están llegando al puerto de San Juan cuatro nuevos cruceros: Tropicale, de la Carnival Cruise Line; Club Med I, de Club Mediterranée; Queen of Bermuda, de Continental Shipping y el Fantasy de Continental Shipping.

Además, esperamos seis nuevos barcos para la temporada 90-91. Estos son: Crystal Harmony, de Continental Shipping; Crown Princess, de Princess Line; Regent Sun, de la Regency; Horizon de Chandris Line; el Soberano de los Mares II, de la Continental Shipping y el Ecstasy de la Carnival Cruise Line.

Quiero, hoy, anunciar un nuevo programa que hemos creado para proteger a los trabajadores que quedan desplazados por el impacto del progreso tecnológico, debido a la desaparición permanente de una industria, establecimiento u ocupación. Hemos enmendado la Ley 74 de Seguro de Empleo de Puerto Rico y preparado un nuevo reglamento para conceder, a los desempleados por estas situaciones especiales, aumentos de entre 50 y 75 por ciento en sus beneficios por desempleo, como un incentivo para que se re-adiestren en ocupaciones que estén en demanda.

Por ley un trabajador al quedar desempleado tiene 20 semanas de seguro por desempleo. Cuando se determine una situación especial de desempleo, el trabajador desplazado tendrá derecho a recibir beneficios por hasta 32 semanas adicionales en el caso de los trabajadores no-agrícolas y de hasta 47 semanas en el de los trabajadores agrícolas. Con esta nueva enmienda, durante estas semanas adicionales, podremos concederles aumentos de entre 50 y 75% en sus beneficios semanales, a todo

trabajador que esté recibiendo adiestramiento autorizado por el Secretario del Trabajo.

Cada trimestre el Departamento del Trabajo usará las tendencias del mercado de empleo para identificar las ocupaciones que están en demanda y autorizar los adiestramientos y correspondientes aumentos en los beneficios. Podrán disfrutar de esta nueva enmienda los trabajadores que a partir del pasado mes de agosto hayan quedado desplazados por estas razones especiales.

En nuestro propósito ayudar a estos trabajadores a re-adiestrarse, de modo que salgan de las filas del desempleo y de la dependencia. Con esta medida seguimos dando la batalla al desempleo, uno de nuestros más firmes compromisos con las familias puertorriqueñas.

* * * *